

Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2016-0065
Quito, 10 de agosto del 2016

Asunto: Incorporación de nuevos productos en el Catálogo Dinámico Inclusivo de “**PRODUCTOS DE CONFECCIÓN TEXTIL**” en el procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2016.

Señores
Proveedores
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en el Art 19 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025, de 6 de febrero de 2015, se notifica a los proveedores catalogados a nivel nacional, que se procedió a incorporar en el Catálogo Dinámico Inclusivo, en la categoría de “**PRODUCTOS DE CONFECCIÓN TEXTIL**” las fichas que contienen las especificaciones técnicas de los siguientes productos: “**MANDIL 100% ALGODÓN, PANTALÓN ÍNDIGO SIN CINTA REFLECTIVA**” las mismas que se detallan en los documentos anexos.

Para el efecto, los proveedores catalogados interesados en la elaboración de los siguientes productos: “**MANDIL 100% ALGODÓN, PANTALÓN INDIGO SIN CINTA REFLECTIVA**”, deberán suscribir y entregar la manifestación de interés; así como la documentación de respaldo de las condiciones de participación de las fichas técnicas respectivas de forma física en la Coordinación Zonal del SERCOP más cercana, a partir de la fecha de publicación del presente oficio circular.

Para nuevos proveedores que deseen ser catalogados, se requiere que presenten los requisitos mínimos del procedimiento de selección de proveedores CDI-SERCOP-001-2016 de “**PRODUCTOS DE CONFECCIÓN TEXTIL**”, con la documentación que respalde las fichas correspondientes, observando lo dispuesto en el Art. 20 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025, de 6 de febrero de 2015.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Econ. Santiago Vásquez
Director General
Servicio Nacional de Contratación Pública

Anexos:

- Fichas Técnicas
- Formulario de Manifestación de Interés.